



COMUNICADO

A raíz del brote de fiebre amarilla identificado el año anterior en el Departamento del Tolima, en el área de influencia del corredor ecológico bosque de galilea con casos confirmados en los Municipios de Cunday, Dolores, Prado, Purificación y Villarrica, se hace **URGENTE**, que nuestra comunidad educativa que presta los servicios en las Instituciones Educativas en estas Jurisdicciones, se encuentren vacunados contra este virus, para proteger su salud y la de sus seres queridos.

¿Qué debemos hacer?

Se recomienda a todos los habitantes y visitantes de estas zonas, así como aquellos que se encuentren en contacto con personas provenientes de dichas áreas, vacunarse contra la fiebre amarilla. Esta vacuna es la forma más efectiva de prevención frente a este virus.

¿Quiénes deben vacunarse?

Todos los residentes de Prado, Purificación, Dolores, Villarrica y Cunday.

Los visitantes de estas zonas, personas que viajen o tengan contacto con las zonas afectadas.

La fiebre amarilla es una enfermedad viral transmitida por mosquitos y la vacunación es la estrategia más segura para evitar su propagación.

¿Dónde y cuándo vacunarse?

Dirígete a los centros de salud más cercanos para recibir la vacuna, no se requiere cita previa y la vacuna está disponible sin costo alguno.

Es importante que tanto los habitantes de estas zonas como los visitantes se vacunen a la mayor brevedad posible para evitar la propagación de esta enfermedad, recuerda que la prevención es la mejor manera de protegernos.

INSTAMOS a nuestro Talento Humano que presta los servicios en estas localidades, especialmente a los del Municipio Prado a cumplir con las anteriores recomendaciones, teniendo en cuenta que allí se celebrarán sus fiestas tradicionales empiezan este fin de semana con grandes concentraciones de personas lo que incrementa significativamente el riesgo de transmisión de la enfermedad.

Ibagué, 29 de enero 2025



ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyectó Luis Fernando Medellín Calderón – Referente Proyectos Pedagógicos Transversales
Aprobó Paola Andrea Flórez Corpus – Directora Gestión de la Calidad Educativa
Revisó Zulia Yadira Peláez Barragán- Asesora Jurídica Oficina Asuntos Legales y Jurídicos

